

**ACTA DE FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000992-E2-2019****“Servicio de Vigilancia y Limpieza de los Inmuebles de la Delegación Federal de la
SEMARNAT en el Estado de Quintana Roo”**

En la ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del 15 de abril de 2019, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Semarnat, ubicada en Av. Insurgentes No. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante “La Ley”, así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Ing. Edwar Agustín Lara Canto, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha 15 de abril de 2019, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “La Ley”, se emite el siguiente:

FALLO**PROPOSICIONES RECIBIDAS:**

- Catalina Moran Ortega
- Mac Tabasco S.A. de C.V.
- Mantenimiento y Control de Plagas S.A. de C.V.
- Mario Ernesto Montalvo Hernández
- Sergio Armando Torres Aviña
- Servicios Integrales de Limpieza Bahía Chetumal S.A. de C.V.
- Vicmar de Chetumal SC

1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**1.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.**

Llevada a cabo por el Ing. Edwar Agustín Lara Canto, Subdelegado de Administración e Innovación de la SEMARNAT, de la cual se desprende lo siguiente:

1.1.1 Proposición que cumple.

- Catalina Moran Ortega
- Mac Tabasco S.A. de C.V.
- Mantenimiento y Control de Plagas S.A. de C.V.
- Mario Ernesto Montalvo Hernández
- Sergio Armando Torres Aviña
- Servicios Integrales de Limpieza Bahía Chetumal S.A. de C.V.
- Vicmar de Chetumal SC

**ACTA DE FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica****No. LA-016000992-E2-2019****“Servicio de Vigilancia y Limpieza de los Inmuebles de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Quintana Roo”****1.1.2. Proposición desechada.**

- Ninguna

1.1.2. EVALUACION TECNICA.

La evaluación mediante el criterio binario fue elaborada por el Ing. Edwar Agustín Lara Canto, Subdelegado de Administración e Innovación de conformidad con el artículo 36 de “La Ley” y 51 del Reglamento de la “La Ley”, y al punto 5.1 de la Convocatoria de la Licitación, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TECNIGAS. Como parte integral del presente instrumento, la cual consta de 2 fojas.

1.2.1. Propuesta técnica desechada

- Catalina Moran Ortega

1.2.2. Propuesta técnica que si cumple

- Mac Tabasco S.A. de C.V.
- Mantenimiento y Control de Plagas S.A. de C.V.
- Mario Ernesto Montalvo Hernandez
- Sergio Armando Torres Aviña
- Servicios Integrales de Limpieza Bahía Chetumal S.A. de C.V.
- Vicmar de Chetumal SC

1.3 EVALUACION ECONOMICA:

La convocante realiza las siguientes correcciones de las propuestas económicas presentadas por los licitantes de acuerdo al numeral 5.4 Procedimiento de evaluación Económica, 5.4.4 que a la letra dice “ Cuando la convocante detecte un error de cálculo en la Oferta Económica de las partidas de la licitación, se podrá llevar a cabo su rectificación aritmética cuando no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades de los “Servicios” solicitados, éstas podrán corregirse sin que se deseche la proposición y se dejará constancia de la corrección efectuada, en el Acta de Fallo que se levante”.

- Vicmar de Chetumal, SC
- Servicios Integrales de Limpieza Bahía Chetumal S.A. de C.V.
- Sergio Armando Torres Aviña

RESULTADO DE LAS CORRECCIONES A LAS PROPUESTAS ECONOMICAS. Como parte integral del presente instrumento, la cual consta de 7 fojas.

Se hace constar que se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante que no fueron desechados administrativamente o técnicamente, evaluación que fue elaborada por el Ing. Edwar



ACTA DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000992-E2-2019**

**“Servicio de Vigilancia y Limpieza de los Inmuebles de la Delegación Federal de la
SEMARNAT en el Estado de Quintana Roo”**

Agustín Lara Canto, Subdelegado de Administración e Innovación de la SEMARNAT, de conformidad con el numeral 5.4 de la Convocatoria de la licitación, de la-cual se desprende lo siguiente:

1.3.1 Propuesta desechada.

- Ninguna

1.3.2 Propuesta que cumple.

- Mac Tabasco S.A. de C.V.
- Mantenimiento y Control de Plagas S.A. de C.V.
- Mario Ernesto Montalvo Hernández
- Sergio Armando Torres Aviña
- Servicios Integrales de Limpieza Bahía Chetumal S.A. de C.V.
- Vicmar de Chetumal SC

2. DECLARACION DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley” y 52 de su Reglamento, así como del numeral 5.5.1 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000992-E2-2019, se determina solvente la siguiente proposición:

- Mac Tabasco S.A. de C.V.
- Mantenimiento y Control de Plagas S.A. de C.V.
- Mario Ernesto Montalvo Hernández
- Sergio Armando Torres Aviña
- Servicios Integrales de Limpieza Bahía Chetumal S.A. de C.V.
- Vicmar de Chetumal SC

3. NOTIFICACION DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de “La Ley” que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema compranet si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000992-E2-2019, en su numeral 5.5.1 y el artículo 36 Bis de “La Ley” y 45 de su Reglamento, por haber cumplido con los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser la solvente más baja, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

**ACTA DE FALLO**

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000992-E2-2019
"Servicio de Vigilancia y Limpieza de los Inmuebles de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Quintana Roo"

Partida 1 y 2

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Mario Ernesto Montalvo Hernandez	Abierto	Mediana	Nacional

Monto mínimo con I.V.A.	Monto máximo con I.V.A.
\$149,200.00	\$372,476.00

Partida 3 y 4

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Sergio Armando Torres Aviña	Abierto	Micro	Nacional

Monto mínimo con I.V.A.	Monto máximo con I.V.A.
\$74,400.00	\$127,684.22

Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato.

Los precios consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.

La Propuesta se encuentra vigente dentro del procedimiento de licitación y hasta su conclusión.

El ejercicio del monto del párrafo mínimo y máximo, será conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica el presente contrato, los cuales se detallan a continuación.

El contrato referido se elaborará de conformidad con la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000992-E2-2019, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 16 de abril al 31 de diciembre de 2019

La prestación del servicio será conforme al Anexo Técnico de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000992-E2-2019.

4. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado deberá firmar el Contrato el día 23 de abril del 2019 a las 10:00 horas, en las Oficinas de la Delegación SEMARNAT en Quintana Roo, debiendo entregar los siguientes documentos solicitados en el numeral 3.12.1 de la convocatoria de la Licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas entre fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorga al presente legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llegar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.



ACTA DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000992-E2-2019**

**"Servicio de Vigilancia y Limpieza de los Inmuebles de la Delegación Federal de la
SEMARNAT en el Estado de Quintana Roo"**

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá presentar documentos expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.3.1, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017 y su modificación de fecha 30 de abril de 2018. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL y se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar documento de opinión favorable de cumplimiento de sus OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en sección ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor de 30 días naturales previstos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "**La Ley**".

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato adjudicado antes de I.V.A.

De conformidad al acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página

**ACTA DE FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica****No. LA-016000992-E2-2019****"Servicio de Vigilancia y Limpieza de los Inmuebles de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Quintana Roo"**

<http://compranet.funcionpublica.gob>, en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro.

5. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por el Ing. Edwar Agustin Lara Canto, Subdelegado de Administración e Innovación.

La evaluación técnica de las propuestas, fue elaborada por el Ing. Edwar Agustin Lara Canto, Subdelegado de Administración e Innovación la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por Ing. Edwar Agustin Lara Canto, Subdelegado de Administración e Innovación

Este fallo es emitido por el Ing. Edwar Agustin Lara Canto, Subdelegado de Administración e Innovación, de la SEMARNAT, en Quintana Roo.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "**La Ley**".

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de "**La Ley**", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contrato que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet, en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp.

**ACTA DE FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000992-E2-2019****“Servicio de Vigilancia y Limpieza de los Inmuebles de la Delegación Federal de la
SEMARNAT en el Estado de Quintana Roo”**

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No 223, planta baja, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (LOPSRM), 6 Y 7, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) Y 130, de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III y 80, fracción I, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA Y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:20 horas.

Esta acta consta de 7 fojas útiles y 11 anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	AREA	FIRMA
Ing. Edwar Agustin Lara Canto	Subdelegado de Administración e Innovación.	

----- fin del acta -----



Chetumal, Quintana Roo a 15 de abril de 2019

Dictamen Técnico de las propuestas presentadas en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-016000992-E2-2019** referente al “**Servicio de Vigilancia y Limpieza de los Inmuebles de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Quintana Roo**”

DICTAMEN

Sobre las características especificaciones de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-016000992-E2-2019** referente al “**Servicio de Vigilancia y Limpieza de los Inmuebles de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Quintana Roo**”.

Participantes:

1. Catalina Moran Ortega
2. Mac Tabasco S.A. de C.V.
3. Mantenimiento y Control de Plagas S.A. de C.V.
4. Mario Ernesto Montalvo Hernandez
5. Sergio Armando Torres Aviña
6. Servicios Integrales de Limpieza Bahía Chetumal S.A. de C.V.
7. Vicmar de Chetumal SC

1.- Catalina Moran Ortega. Atendiendo a la revisión de los documentos presentados en la propuesta de este licitante en las partidas 3 y 4 se desecha la propuesta en virtud de no cumplir con las especificaciones requeridas en la Convocatoria de conformidad con la verificación reflejada en el **numeral 6.2.2 y Anexo XI**.

Se desecha de acuerdo al punto 5.6 Causas de Desechamiento de las Proposiciones, inciso 4 que a la letra dice “Cuando presenten documentos alterados, tachados, con enmendaduras o incurran en falsedad”.

2.- Mac Tabasco, S.A. de C.V. Atendiendo a la revisión de los documentos presentados en la propuesta de este licitante en las partidas 3 y 4 se determina que cumple técnicamente con las especificaciones requeridas en la Convocatoria de conformidad con la verificación reflejada en el numeral 5.3.

3.- Mantenimiento y Control de Plagas S.A. de C.V. Atendiendo a la revisión de los documentos presentados en la propuesta de este licitante en las partidas 3 y 4 se determina que cumple técnicamente con las especificaciones requeridas en la Convocatoria de conformidad con la verificación reflejada en el numeral 5.3.

4.- Mario Ernesto Montalvo Hernandez. Atendiendo a la revisión de los documentos presentados en la propuesta de este licitante en las partidas 1 y 2 se determina que cumple técnicamente con las especificaciones requeridas en la Convocatoria de conformidad con la verificación reflejada en el numeral 5.3.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

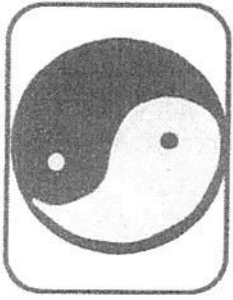
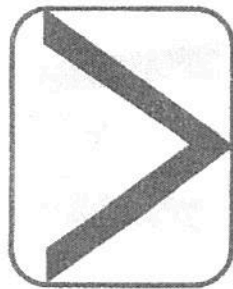
AÑO DEL CALONIZADOR DON
EMILIANO ZAPATA

5.- Sergio Armando Torres Aviña. Atendiendo a la revisión de los documentos presentados en la propuesta de este licitante en las partidas 3 y 4 se determina que cumple técnicamente con las especificaciones requeridas en la Convocatoria de conformidad con la verificación reflejada en el numeral 5.3.

6.- Servicios Integrales de Limpieza Bahía Chetumal S.A. de C.V. Atendiendo a la revisión de los documentos presentados en la propuesta de este licitante en las partidas 1 y 2 se determina que cumple técnicamente con las especificaciones requeridas en la Convocatoria de conformidad con la verificación reflejada en el numeral 5.3.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	AREA	FIRMA
Ing. Edwar Agustín Lara Canto	Subdelegado de Administración e Innovación	



VICMAR

DE CHETUMAL S.C.

R.F.C. VCE080711-CMA

IGNACIO ZARAGOZA No.353 COL. CENTRO C.P.77000 CHETUMAL Q.ROO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN Q. ROO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. LA-016000992-E2-2019

No. de Partida	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS:	VIGILANTES	P. UNITARIO DIARIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT, UBICADAS EN AV. INSURGENTES No. 445, COLONIA MAGISTERIAL, C.P. 77039, CHETUMAL Q. ROO. DE LUNES A DOMINGO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 2 elementos de 12 hrs diarias	2	\$ 250.00	3,750.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	\$123,750.00
2	SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT, UBICADAS BOULEVARD KUKULCAN KM. 4.8 DE LA ZONA HOTELERA, C.P. 77500, CANCÚN Q. ROO. DE LUNES A DOMINGO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 3 elementos d 12 hrs diarias	3	\$ 250.00	11,250.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	22,500.00	\$191,250.00
	SUBTOTAL	5		15,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	315,000.00
	I.V.A. 16%						\$46						50,400.00
	TOTAL												365,400.00

El precio unitario diario es de doscientos cincuenta pesos 00/100

El costo total de la propuesta es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. INCLUYENDO IVA

Estos precios son fijos hasta la vigencia del contrato

JAVIER SOSA ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL

VICMAR
DE CHETUMAL S.C.

R.F.C. VCE-080711-CMA
Av Zaragoza 353 Tel 144 3255

licitante: Vicmar de Chetumal, SC

RESULTADO DE LAS CORRECCIONES A LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.

PARTIDA	AREA	VIGILANTES	P. U	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT, UBICADAS EN AV. INSURGENTES No. 445, COLONIA MAGISTERIAL, C.P. 77039, CHETUMAL Q. ROO.	2	\$ 250.00	\$ 7,500.00	\$ 15,500.00	\$ 15,000.00	\$ 15,500.00	\$ 15,500.00	\$ 15,000.00	\$ 15,500.00	\$ 15,000.00	\$ 15,500.00	\$ 130,000.00
2	SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT, UBICADAS BOULEVARD Kukulcán Km. 4.8 DE LA ZONA HOTELERA, C.P. 77500, CANCÚN Q. ROO.	3	\$ 250.00	\$ 11,250.00	\$ 23,250.00	\$ 22,500.00	\$ 23,250.00	\$ 23,250.00	\$ 22,500.00	\$ 23,250.00	\$ 22,500.00	\$ 23,250.00	\$ 195,000.00
SUB-TOTAL												\$ 325,000.00	\$ 325,000.00
I.V.A. 16%												\$ 52,000.00	\$ 52,000.00
TOTAL												\$ 377,000.00	\$ 377,000.00

Po

SERVICIO PROFESIONAL PAYO OBISPO
LIMPIEZA HIGIENE Y JARDINERIA
Pas. Ing. Sergio Armando Torres Aviña
TOAS901108QJ7

Calle Holbox Mza. 33 Lt. 11 s/n, colonia 5 de febrero.
Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo
Correo electrónico marinucroar_7@hotmail.com Tel. 9831301025

SERVICIO PROFESIONAL PAYO OBISPO
LIMPIEZA HIGIENE Y JARDINERIA

NEXO XIII-A
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000992-E2-2019.
"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO"
"OFERTA ECONÓMICA"

CD. CHETUMAL QUINTANA ROO A 10 DE ABRIL DE 2019

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION
AVENIDA INSURGENTES 445, COL. MAGISTRAL,
CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO, C. P. 77039
P R E S E N T E

EL SUSCRITO SERGIO ARMANDO TORRES AVIÑA PERSONA FÍSICA A EFECTO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000992-E2-2019 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO", FORMULO Y ENTREGO DE LA IMPRESIÓN FIRMADA DE MI "OFERTA ECONÓMICA". (ANEXO XIII-A)

No. de Partida	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS:	AFANADORES	P.UNITARIO DIARIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
3	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT, AV. INSURGENTES 445, ENTRE TECNOLÓGICO DE MÉRIDA Y TECNOLÓGICO DE CHETUMAL, COL. MAGISTERIAL, CHETUMAL, QUINTANA ROO. CP.77039. DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HORAS Y SÁBADO DE 08:00 A 12:00 HORAS, DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	1	\$247.33	\$3,709.95	\$7,419.99	\$7,419.99	\$7,419.99	\$7,419.99	\$7,419.99	\$7,419.99	\$7,419.99	\$7,419.99	\$63,069.87

LICITANTE: Sergio Armando Torres Aviña

RESULTADO DE LAS CORRECCIONES A LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.

PARTIDA	AREA	AFONADORES	P.U	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
3	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT, UBICADAS EN AV. INSURGENTES No. 445, COLONIA MAGISTERIAL, C.P. 77039, CHETUMAL Q. ROO.	1	\$ 247.33	\$ 3,215.29	\$ 6,677.91	\$ 6,183.25	\$ 6,677.91	\$ 6,677.91	\$ 5,935.92	\$ 6,677.91	\$ 6,183.25	\$ 6,183.25	\$ 54,412.60
4	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT, UBICADAS BOULEVARD KUKULCÁN KM. 4.8 DE LA ZONA HOTELERA, C.P. 77500, CANCÚN Q. ROO.	1	\$ 253.00	\$ 3,289.00	\$ 6,831.00	\$ 6,325.00	\$ 6,831.00	\$ 6,831.00	\$ 6,072.00	\$ 6,831.00	\$ 6,325.00	\$ 6,325.00	\$ 55,660.00
												SUB-TOTAL	\$ 110,072.60
												I.V.A. 16%	\$ 17,611.62
												TOTAL	\$ 127,684.22



MULTISERVICIOS BAHIA
Mantenimiento, Construcción y Instalaciones Eléctricas

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION
AVENIDA INSURGENTES 445, COL. MAGISTERIAL,
CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO, C. P. 77039
PRESENTE

El suscrito a efecto de cumplir con los requisitos de participación en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-0160000992-E2-2019 para el "SERVICIO DE VIGILANCIA DE LOS INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEAMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO", formula y entrega de la impresión firmada de ml. "Oferta Económica", (ANEXO XIII-A) -

No. de Partida	DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS:	AFANDORES	P. UNITARIO DIARIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
3	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN CHETUMAL, AV. INSURGENTES 445, ENTRE TECNOLÓGICO DE MERIDA Y TECNOLÓGICO DE CHETUMAL, COL. MAGISTERIAL, CHETUMAL, QUINTANA ROO. CP. 77039.	1	\$ 341.00	4433	9207	8525	9207	9207	8184	9207	\$ 8,525.00	\$ 8,525.00	\$ 75,361.00
4	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT, UBICADAS BOULEVARD KUKULCÁN KM. 4.8 DE LA ZONA HOTELERA, C.P. 77500, CANCÚN Q. ROO.	1	\$ 380.00	4940	10260	9500	10260	10260	9120	10260	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00	\$ 83,980.00
												SUBTOTAL	\$ 159,341.00
												IVA	\$ 25,494.56
												TOTAL	\$ 184,835.56

SON: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.

Sin otro particular, para los efectos legales a que haya lugar.

Prosen O Lat Kle!

ATENTAMENTE
ROSA ELENA PAT HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

000002



CALLE CIPRESES NO. 965, MZA 236 LOTE 113
COLONIA SIÂN KAN, CHETUMAL Q. ROO, C.P. 77086
e-mail: service@bahiachetumal@gmail.com
RFC: SILI30925R62

LICITANTE: Servicios Integrales de Limpieza Bahía Chetumal S.A. de C.V.

RESULTADO DE LAS CORRECCIONES A LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.

PARTIDA	AREA	AFONADORES	P.U	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
3	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT, UBICADAS EN AV. INSURGENTES No. 445, COLONIA MAGISTERIAL, C.P. 77039, CHETUMAL Q. ROO.	1	\$ 341.00	\$ 4,433.00	\$ 9,207.00	\$ 8,525.00	\$ 9,207.00	\$ 9,207.00	\$ 8,184.00	\$ 9,207.00	\$ 8,525.00	\$ 8,525.00	\$ 75,020.00
4	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT, UBICADAS BOULEVARD KUKULCÁN KM. 4.8 DE LA ZONA HOTELERA, C.P. 77500, CANCÚN Q. ROO.	1	\$ 380.00	\$ 4,940.00	\$ 10,260.00	\$ 9,500.00	\$ 10,260.00	\$ 10,260.00	\$ 9,120.00	\$ 10,260.00	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00	\$ 83,600.00
													SUB-TOTAL \$ 158,620.00
													I.V.A. 16% \$ 25,379.20
													TOTAL \$ 183,999.20

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 12 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AVUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1368

No existen proveedores con esa búsqueda - SERGIO ARMANDO TORRES AVINA

- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A1 MERCADERO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y BI UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.
- ▶ A-10 ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.
- ▶ AARON VERA MONALES
- ▶ ADARTECEDORA DE CONSUMIBLES MÉDICOS S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 12 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. Ayuda

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1360

No existen proveedores con esa búsqueda - MARIO ERNESTO MONTALVO HERNANDEZ

- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ AI MERCADERO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y BI UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

